

# PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS POSTULANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

## 1. ¿Qué carreras oferta el instituto?

Se ofertan 5 carreras profesionales técnicas de 3 años

- Enfermería Técnica
- Contabilidad
- Secretariado Ejecutivo
- Computación e Informática
- Prótesis Dental

## 2. ¿Qué turnos de estudios hay?

Mañana: 8:00 am A 1:00 pm

Noche: 5:30 pm A 10:00 pm

## 3. ¿Se paga mensualidad?

No se paga mensualidad es gratuito, solo se paga derecho de matrícula 2 veces al año, s/190.00 por cada matricula (puedes fraccionar)

## 4. ¿Dónde se ubica el instituto?

Prolongación Antonio Raimondi 1020 – La victoria Alt. Cdr. 10 de la Av. Grau

## 5. ¿Cuál es el costo de admisión?

EL costo de admisión es S/85.00 soles y se debe realizar en un solo pago.

NO HAY FRACCIONAMIENTO.

## 6. ¿Dónde se paga la admisión?

Banco de la Nación o Agente Multired en la cuenta N° 0000-288942

## 7. ¿Qué documentos tengo que presentar?

Deberá tener en un folder manila todos los originales de los documentos que se piden a continuación, los mismos que deberás escanearlos para enviarlo al correo de admisión.

- Certificados de 1ro a 5to de secundaria
- Copia de DNI
- Voucher de pago (S/85.00)
- Foto tamaño carnet
- Partida de nacimiento

Nota: Si eres menor de edad deberás escanear y adjuntar los DNI de tus padres o apoderados.

## 8. ¿A dónde se envía la documentación?

Debera inscribirse de manera presencial al instituto.

## 9. ¿Hasta cuándo puedo inscribirme?

Puedes inscribirte hasta 1 día antes del examen de admisión.

Es importante que lo realices lo antes posible y tengas la opción de participar en todos los simulacros gratuitos.

## 10. ¿Hasta cuándo puedo presentar los documentos de admisión?

Puedes presentar la documentación hasta 1 día antes del examen de admisión.

**11. ¿Hasta cuándo tengo tiempo para presentar el certificado de estudios?**

Tienes plazo hasta de 2 semanas posteriores al examen de admisión, previa presentación de declaración jurada.

**12. ¿Necesito acabar 5to de secundaria para poder postular?**

Si, es requisito obligatorio haber culminado invicto del 1ro al 5to de secundaria y presentar el certificado que acredite su culminación.

**13. ¿Cómo accedo a la exoneración del examen de admisión de los primeros puestos?**

Contar con la resolución (Beca) – emitida por tu centro educativo, que acredite 1ro o 2do puesto.

**14. ¿Si soy 1ro o 2do puesto de colegio, que requisitos debo presentar?**

- Resolución de Beca
- Formulario de Datos Personales (Descargar formulario de páginas oficiales Facebook o Pagina Web)
- Certificados de 1ro a 5to de secundaria
- Copia de DNI
- Voucher de pago (S/85.00) escaneo o foto legible, nítida y completo
- Foto tamaño carnet
- Partida de nacimiento

Nota: Si eres menor de edad deberás escanear y adjuntar los DNI de tus padres o apoderados.

**15. ¿Si soy 1ro o 2do puesto de colegio, que beneficio obtengo?**

La exoneración del examen de admisión. Siempre y cuando seas el único postulante a un programa de estudio y turno.

**16. ¿Si soy CONADIS, PIR que requisitos debo presentar?**

- Resolución de CONADIS y carnet de inscripción
- Resolución de PIR y documentos que acrediten su condición de beneficiario.
- Documentos del numeral 3

**17. ¿Si soy CONADIS, PIR que beneficios obtengo?**

- Exoneración de pagos y de examen de admisión.  
Siempre y cuando el número de postulantes no exceda al número de vacantes asignados para dichos beneficios.

**18. ¿Se puede convalidar cursos de universidades y/o Institutos Superiores?**

Si. Realizando tu trámite correspondiente ante la oficina de Unidad Académica ingresando tu documentación por Mesa de Partes de la institución

**19. ¿Se puede convalidar con universidades?**

Si se puede convalidar solamente con Universidades particulares

**20. ¿Hay traslado?**

Si se aceptan traslados adjuntando los siguientes requisitos:

- Certificados de estudios del instituto de procedencia, visados por la DRELM
- Partida de Nacimiento
- Voucher de pago, según TUPA

**21. ¿Los extranjeros se pueden inscribir? Requisitos**

Si se pueden postular presentando el certificado de estudios visado por el Ministerio de Educación del Perú que acredite que ha concluido sus estudios de nivel básica

**22. ¿Puedo reservar mi matrícula después de ingresar?**

Si puede, debiendo matricularse con los requisitos establecidos más su pago por derecho de reserva de matrícula.

Todo ello presentarlo por Mesa de Partes.